

Vecinos lamentan nuevo aumento en cuentas de la luz

Desde la Unión Comunal manifestaron su preocupación ante el alza en las cuentas eléctricas, que se suma a otros incrementos en servicios básicos. Mientras tanto, el Gobierno realiza un nuevo llamado a postular al subsidio eléctrico para el 40% más vulnerable de la población.

La semana pasada se materializó el tercer ajuste programado en lo que va del año del precio en las cuentas de la luz. Desde la Comisión Nacional de Energía (CNE) se indicó que se trata de un alza variable según la región del país, pero se estima en un 23%.

Hay que recordar que este reajuste se generó en el marco del congelamiento de los precios de la electricidad durante la pandemia y afecta a todos los consumidores del país.

VECINOS

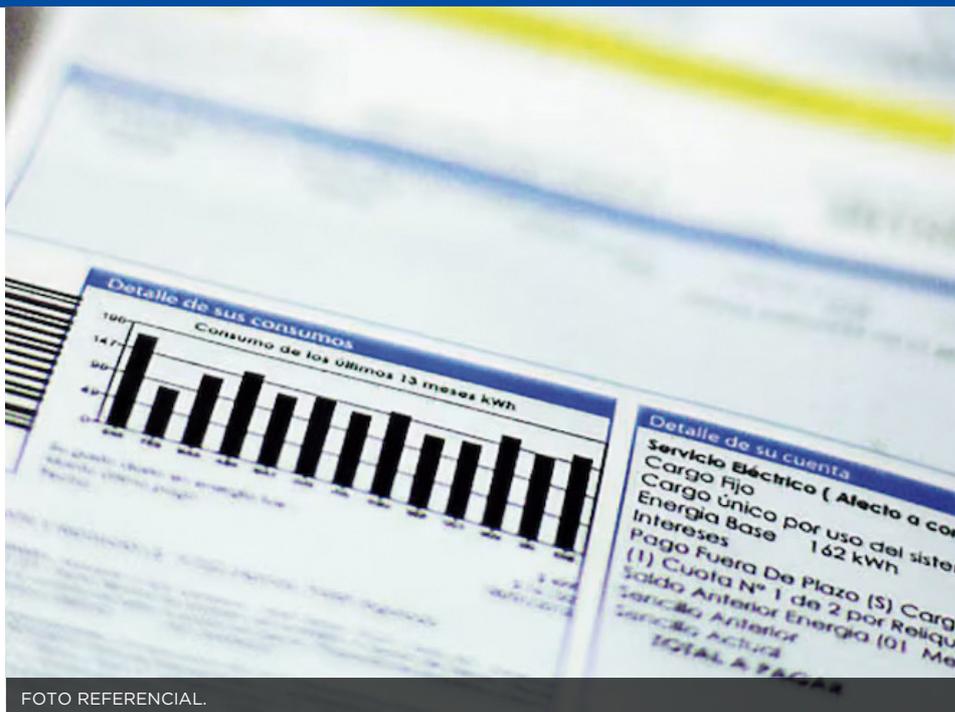
Desde la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Castro, Paola Domic lamentó que nuevamente se deba asumir un alza en las tarifas eléctricas. Señaló que ya se vienen asumiendo las alzas previas y nuevamente se reajusta la tarifa. **“La mirada es que siempre sufrimos las alzas los trabajadores, el que vive de un sueldo y las empresas nunca pierden. Lamentablemente es así”**, señaló la vecina.

En este contexto, la vecina señaló que, si bien existe un subsidio para el 40% más vulnerable, entiende que la mayoría de los vecinos que están en este tramo ya realizaron las postulaciones respectivas. No obstante, la dirigente señaló que hay un tramo importante de la comunidad que queda fuera de estos beneficios.

“¿Qué pasa con quienes están en el 50% o 60%? Muchas veces estos registros sociales son extraños: los que tienen más están en el 40%, y los que tienen menos están en el 50%, 60% o 70%. Lamentablemente, las familias sufren, no solo las de escasos recursos, también las que están en otros tramos. Son toda gente trabajadora. Lo ideal sería ampliar el beneficio. Yo creo que la mayoría de los vecinos del 40% ya postularon y salieron favorecidos”, expresó.

Respecto a la realidad local, la vecina apuntó que el aumento de precios no solo se nota en la electricidad, sino también en otros servicios como el gas o los combustibles. **“Son demasiadas las alzas, todas las semanas sube el gas, sube la bencina, ahora la electricidad, la leña; todo eso sigue subiendo y nosotros seguimos aguantando y pagando porque hay que seguir viviendo. Lamentablemente es así”**, dijo.

La vecina, quien también lidera las gestiones para generar políticas para el uso de otras energías para la calefacción de las familias castreñas, señaló que con las alzas eléctricas se limitan las posibilidades de recambio. **“Siempre**



hay otras alternativas, y nosotros venimos pidiendo hace rato el aparato de medición. Llevamos dos años de espera”, dijo.

SUBSIDIO ELECTRICO

En este contexto, fue este martes que desde el Gobierno se lanzó un nuevo llamado para el subsidio eléctrico para las familias más vulnerables. Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía, dio el vamos a este nuevo llamado para las familias que están en el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

“El llamado es especialmente a aquellas personas que son arrendatarias de su domicilio que postulan. Este no es un subsidio que esté dirigido solo a personas propietarias de los inmuebles; aquellas familias vulnerables que viven en calidad de allegados o arrendatarios tienen derecho a postular a este subsidio bajo las mismas condiciones que cualquier otro tipo de familia, y para eso pueden acceder a www.subsidioelectrico.cl o de manera presencial en las oficinas de ChileAtiende a lo largo del país”, expresó la autoridad.

Para acceder al trámite de manera electrónica se debe obtener la clave única y el número de cliente, por lo que el llamado es a realizarlo lo antes posible. Se recordó que el proceso de postulación estará abierto hasta el 6 de noviembre.

La autoridad señaló que el financiamiento de esta convocatoria depende de los mecanismos de financiamiento que están en discusión en el Congreso, ley que se votará la semana del 15 de octubre. Pardow señaló que esperan que la discusión sea breve y recordó que hay un acuerdo previo entre parlamentarios de distintos sectores sobre la aprobación del proyecto.

“Este es un subsidio que se pagará en enero de 2025 de manera mensual. Es importante distinguir entre las personas que ya tienen el beneficio, y que de hecho ya se les pagó, con un pago semestral durante sus cuentas de septiembre, de aquellas nuevas. Las personas que ya tienen el beneficio no deben postular, y este se materializa con un descuento en las cuentas de la luz”, expresó el secretario de Estado. El ministro señaló que el beneficio estaría vigente hasta 2027.